Contenido del Acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 10 de agosto de 2001, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública la solicitud de Transportes Alsina Graells Sur, SA, de autorización del Servicio Coordinado Maro-Nerja-Málaga-Sevilla. (**PP. 2517/2001**).*

El representante de la empresa Transportes Alsina Graells Sur, S.A., ha solicitado autorización para el establecimiento, en forma definitiva, del Servicio Coordinado Maro-Nerja-Málaga-Sevilla.

Concesiones afectadas:

VJA-160 Sevilla-Granada por Antequera, Córdoba y Málaga y VJA-167 Siles-Málaga-Almería, por Córdoba, Granada y Jaén, con hijuelas ambas de titularidad de Transportes Alsina Graells Sur, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 3/1985, de 22 de mayo, de Coordinación de Concesiones de Servicios Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera en Andalucía, se convoca esta información pública, por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convocan expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Málaga y Sevilla.
- Los Ayuntamientos que corresponden a las localidades siguientes: Sevilla, Málaga, Torre del Mar, Torrox, Nerja y Maro.
- Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.
- Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto.

La solicitud y Memoria justificativa podrán ser examinadas en los Servicios de Transportes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, Plaza de San Juan de la Cruz, 18, y de Sevilla, Plaza de San Andrés, 2, además de en la Dirección General de Transportes, C/ Maese Rodrigo, núm. 1, 2.ª planta, Sevilla.

Sevilla, 10 de agosto de 2001.- El Director General, Rafael Candau Ramila.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución del expediente de suspensión de actividades núm. 111/01.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de suspensión de actividades sanitarias que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Expediente Administrativo núm. 111/01, incoado a Policlínica Plaza de Armas, S.C., con domicilio últimamente conocido en C/ Arjona, núm. 5, 1.º B, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de un mes desde el día siguiente a la presente publicación para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 5 de septiembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Suspensión de Actividades núm. 180/01.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento de Suspensión de Actividades núm. 180/01, incoado a doña Cándida Sánchez Rosales, con domicilio últimamente conocido en C/ Burgos, núm. 7, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), significándole que dispone de un plazo de 10 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de septiembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace, público el Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador núm. 179/01.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador núm. 179/01, incoado a doña Cándida Sánchez Rosales, con domicilio últimamente conocido en C/ Burgos, núm. 7, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla), significándole que dispone de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho, pudiendo en el referido plazo solicitar vista de lo actuado, y advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones, el presente escrito podrá considerarse como propuesta de Resolución a los efectos de los artículos 18 y 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, de regulación del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Sevilla, 6 de septiembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 42/01.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 42/01, incoado a don Javier Mosquera Guasch, con domicilio

últimamente conocido en C/ Cultura, núm. 38-izqda., de San José de la Rinconada (Sevilla), significándole que, contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14.1.99) en relación con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/99.

Sevilla, 7 de septiembre de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública y se notifica la apertura del trámite de audiencia a los interesados que se desconocen en el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Arqueológica, a favor de la Villa Romana de Fuente Alamo, en Puente Genil.

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Zona Arqueológica, a favor de la Villa Romana de Fuente Alamo, en Puente Genil (Córdoba), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente y se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español; artículo 13 del Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley; y 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para el primero de los trámites referidos, y por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para el tramite de audiencia, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en estos plazos, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 28 de agosto de 2001.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública y se notifica la apertura del trámite de audiencia a los interesados que se desconocen en el procedimiento para la inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, en la categoría de Monumento, de la Iglesia y antiguo Convento de San Francisco de Priego de Córdoba.

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento de Inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia y antiguo Convento de San Francisco de Priego de Córdoba, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente y se concede trámite de audiencia a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía; 12 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico; Decreto 19/1995, de 7 de febrero, y 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para el primero de los trámites referidos, y por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para el trámite de audiencia, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en estos plazos, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 29 de agosto de 2001.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

EDICTO de 7 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre modificación y/o extinción de pensiones no contributivas.

Intentada la notificación sobre modificación de pensión no contributiva de invalidez a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente Edicto para que sirva de notificación, significándoles que contra dichas Resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don Antonio López Rodríguez.
C/ Arquímedes, 28.
04002, Almería.
DNI: 34.838.564.
Expte.: 04/0000789-I/96.
Deuda: 72.180 ptas.

Almería, 7 de septiembre de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CORRECCION de errata al anuncio de bases. (BOJA núm. 107, de 15.9.2001).

Advertida errata en el anuncio de bases correspondiente a la convocatoria de 10 plazas de Delineantes incluidas en